



IMPORTES Y NORMAS DE EXPEDICIÓN DE PERMISOS EN COTOS DE PESCA. TEMPORADA 2026

Celebrado el sorteo para la elección de los permisos para los Cotos de Pesca de La Rioja para el año 2026 el día 9 de diciembre de 2.025 a las 12 horas, correspondió el número **UNO** a la solicitud **Nº 310**.

Se procederá a la expedición de permisos a partir del día 16 de Febrero de 2026. La elección de los permisos podrá hacerse bien presencialmente, telefónicamente o por sistema on line en los días y horas en que les haya correspondido hacerlo de acuerdo con el sorteo, y que se encuentra detallado en tablón de anuncios de estas oficinas y web del Gobierno de La Rioja.

PRECIOS ACTUALIZADOS DE LA LEY 6/2.002 DE 18 DE OCTUBRE

<u>RÍO</u>	<u>COTO DE PESCA</u>	NACIONALES REGIONALES Y COMUNITARIOS	RIBEREÑOS MENORES 10 Años MAYORES 65 Años	MIEMBROS S. COLABORADORAS DE LA RIOJA	Extranjero NO UE
		Euros	Euros	Euros	Euros
NAJERILLA	ANGUIANO	11,68	8,18	8,18	17,52
NAJERILLA	ANGUIANO SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
NAJERILLA	ANGUIANO AGOSTO	11,68	8,18	8,18	17,52
NAJERILLA	LAS VINIEGRAS	11,68	8,18	8,18	17,52
NAJERILLA	LAS VINIEGRAS SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
NAJERILLA	LAS VINIEGRAS AGOSTO SM	11,68	8,18	8,18	17,52
NAJERILLA	SAN ASENSIO	11,68	8,18	8,18	17,52
BRIEVA	BRIEVA SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
NEILA	NEILA	11,68	8,18	8,18	17,52
NEILA	NEILA SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
URBIÓN	URBIÓN	11,68	8,18	8,18	17,52
URBIÓN	URBIÓN SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
TIRÓN	TORMANTOS	11,68	8,18	8,18	17,52
TIRÓN	ANGUCIANA	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	VIGUERA	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	VIGUERA SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	VIGUERA AGOSTO SM	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	VILLANUEVA	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	VILLANUEVA SIN MUERTE	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	VILLANUEVA AGOSTO SM	11,68	8,18	8,18	17,52
IREGUA	PAJARES	11,68	8,18	8,18	17,52
PIQUERAS	LUMBRERAS	11,68	8,18	8,18	17,52
CIDACOS	PEROBLASCO	11,68	8,18	8,18	17,52
CIDACOS	PERDIGUERO	5,85	4,10	4,10	7,60

1-FASE DE EXPEDICIÓN ANTICIPADA:

1.1-RESERVA 1:

Cada pescador podrá elegir:

- **Un permiso** entre los cotos del **GRUPO 1**: URBIÓN, ANGUIANO 3 y 4, VINIEGRAS 1 y 4, VIGUERA y VILLANUEVA 2 y 3.
- **Dos permisos** entre los cotos del **GRUPO 2**: BRIEVA S/M, NEILA S/M, URBIÓN S/M, VINIEGRAS 2y3(S/M), VINIEGRAS AGOSTO, ANGUIANO1y2(S/M), ANGUIANO AGOSTO, VILLANUEVA1y4S/M, VILLANUEVA AGOSTO, VIGUERA S/M y VIGUERA AGOSTO.
- **Un permiso**, entre los cotos del **GRUPO 3**: TORMANTOS, ANGUCIANA, NEILA, SAN ASENSIO, LUMBRERAS Y PAJARES.

De éstos permisos, 2 de ellos podrán ser en sábado o festivo.

La Reserva debe ser abonada en un plazo máximo de 15 días.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 1 / 3	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2025/150517		Otros	Solicitudes y remisiones generales			2025/1142579	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General		Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez			09/12/2025 19:56:39		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: U3E8UHVOW3GXNQI		Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion		09/12/2025 19:56:44	

1.2-TURNO LIBRE

Finalizada la RESERVA 1, y pocos días antes de la apertura general de la campaña de Pesca, se podrán expedir también permisos con antelación a su disfrute, en la denominada FASE LIBRE por orden de acceso y siempre, previo pago inmediato de los mismos. Se podrá establecer periodicidad en la expedición.

El cupo total de permisos establecido utilizando el sistema general de expedición anticipada referido en los puntos 1.1. y 1.2 será de 6 permisos.

2-FASE de EXPEDICION de PERMISOS EXPRESS (SOBRANTES)

Sistema habilitado para permisos SOBRANTES no adjudicados en los sistemas de reserva anticipada.

Se podrán expedir en la fecha de su disfrute o en la víspera del día de disfrute.

Se podrá utilizar este sistema durante todo el periodo hábil y no contabilizarán en el cupo de 6 permisos referido anteriormente.

En todos los casos solo será posible la expedición de un permiso por día y pescador.

3-NORMAS DE EXPEDICION

A)- EXPEDICIÓN PERMISOS PRESENCIAL (VENTANILLA o TELEFONICA).

La expedición de permisos en la campaña 2026, podrá realizarse de manera presencial o por teléfono:

- a) En oficinas Centrales: permisos de expedición anticipada (Reserva1 y Turno Libre) y express
- b) En los SAC: sólo express.

Las Reservas (RESERVA 1) realizadas presencialmente o telefónicamente pueden pagarse en el plazo máximo de 15 días, pasados los cuales, quedarán canceladas.

El resto de expedición en ventanilla (Turno Libre y Express) lleva asociado el pago inmediato.

B)- MODALIDAD EXPEDICION ON LINE

Podrán optar a esta opción los pescadores con licencia expedida con anterioridad en La Rioja.

Se podrán expedir todos los permisos en sistemas web: Reserva 1, Turno Libre y Express.

- a) Para la RESERVA 1, el sistema web dará acceso según el orden del sorteo, a la hora y día indicados para cada solicitante.
En caso de solicitud con varios pescadores, podrán acceder todos los miembros de cada solicitud desde su dispositivo, secuenciadamente, uno a uno. Los permisos se reservan y pagan de manera individual, no permitiéndose opciones que afecten a terceros.
- b) A partir de la fecha y hora asignada y habilitada para la reserva, los pescadores ya habilitados seguirán teniendo acceso cuando deseen para realizar sus reservas o completar su primer bloque de 4 permisos, aunque el calendario de citaciones seguirá habilitando a otros nuevos pescadores con solicitud para realizar también sus reservas, es decir, si se accede más tarde, pueden haberse realizado más expediciones, pues el sistema sigue habilitando a otros pescadores según el orden del sorteo.
- c) Acabada la RESERVA 1, el sistema online también permitirá el acceso a todos los pescadores a la fase TURNO LIBRE y también a la expedición EXPRESS.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.				Pág. 2 / 3
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00860-2025/150517	Otros	Solicitudes y remisiones generales	2025/1142579	
Cargo		Firmante / Observaciones	Fecha/hora	
1 Director General		Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez	09/12/2025 19:56:39	
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV: U3E8UHVOW3GXNQI	Dirección de verificación: https://www.larioja.org/verificacion	
			09/12/2025 19:56:44	

El sistema on-line tiene las siguientes características y limitaciones:

- El pago es inmediato a la reserva. Si no hay pago, no hay reserva.
- Es un sistema “permiso a permiso”, el pago es individual por cada permiso, no colectivo. El pescador expide un permiso cada vez hasta el máximo establecido por fase.
- Opciones de pago: Tarjeta de crédito ó cargo en Cuenta Corriente.
- Sólo para pescadores ya registrados, es decir, con licencia expedida actual o con anterioridad en La Rioja.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE				en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.		Pág. 3 / 3	
Expediente		Tipo	Procedimiento			Nº Documento	
00860-2025/150517		Otros	Solicitudes y remisiones generales			2025/1142579	
Cargo		Firmante / Observaciones			Fecha/hora		
1 Director General		Ignacio Sáenz de Urturi Sánchez			09/12/2025 19:56:39		
2 SELLADO ELECTRÓNICAMENTE		por Gobierno de La Rioja con CSV:	U3E8UHVOW3GXNQI	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion	
						09/12/2025 19:56:44	